

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **028**

Fecha Estado: 23/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190099300	Verbal	GLORIA MARIA GOMEZ GOMEZ	GABRIEL JOSE TOBON AGUDELO	Auto pone en conocimiento Corrige fecha y numeral cuarto de providencia admisorio. Acepta sustitución de poder, reconoce personería a abogado JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ. Pone en conocimiento respuesta de la Unidad Administrativa Especial para la Atención a Víctimas (OF2)	19/03/2021		
05001400302520200018200	Verbal	AURELIO MURILLO MARULANDA	HORTENSIA INES MURILLO MARULANDA	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. FIJA CAUCIÓN Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE (SAG)	19/03/2021		
05001400302520200021000	Verbal Sumario	GUSTAVO EDUARDO ORTÍZ ORREGO	ANDRES FELIPE GOMEZ SALAZAR	Auto rechaza demanda NO SUBSANÓ REQUISITOS EN DEBIDA FORMA (SAG)	19/03/2021		
05001400302520200074100	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARGARITA ROSA RIVEIRA ZULETA	Auto resuelve solicitud Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones a que haya lugar en el Sistema de Gestión Judicial. (ML)	19/03/2021		
05001400302520200075800	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PREMIUM PLAZA P.H.	INVERSIONES COLBY S.A	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones a que haya lugar en el Sistema de Gestión Judicial. (ML)	19/03/2021		
05001400302520210017100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	NOHORA VIRGINIA CUELLAR	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones respectivas en el Sistema de Gestión Judicial (ML)	19/03/2021		
05001400302520210018200	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	ELIZABETH PATRICIA PERALTA GOMEZ	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones respectivas en el Sistema de Gestión Judicial (ML)	19/03/2021		
05001400302520210022800	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS EL CASTILLO S.A.S.	SEBASTIAN HINCAPIE JURADO	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones respectivas en el sistema de Gestión Judicial (ML)	19/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA LUCELY RODRÍGUEZ BERRÍO

SECRETARIO (A)